

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 024 - EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA  
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

**MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h36 del 20 de mayo de 2020, conforme a la convocatoria de 19 de mayo de 2020, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Teams", la sesión No. 024 - extraordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el Concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Juan Carlos Fiallo, Santiago Guarderas Izquierdo, Gissela Chalá Reinoso y Bernardo Abad Merchán.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Fernando Morales Enríquez</b>		1
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>	1	
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1	
<b>TOTAL</b>	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: César Díaz Álvarez, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Numa Galindo, de la Procuraduría Metropolitana; Patricio Salazar y Samuel Byun, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Wilson Tualombo, del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano; Carlos Pazmiño, asesor de la concejala Gissela Chalá Reinoso; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez y Daniela Hidalgo, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; José Luis Velasco, Anabel Hermosa y Marili Hernández, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo; y, Luis Alberto Rodríguez, Lucía Peñafiel y Byron Real, asesores del concejal Fernando Morales Enríquez.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones Nos. 020 y 021, efectuadas el 11 de marzo y 1 de abril de 2020, respectivamente.

2. Presentación del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito sobre las acciones ejecutadas en el marco de la emergencia sanitaria, la cual deberá incluir:

- El detalle sobre la dotación de equipos de bioseguridad al personal que se encuentra en primera línea; y,
- Un informe sobre el número de pruebas de detección del COVID-19 al personal de la institución: número de casos confirmados y descartados, así como los protocolos internos que se han implementado para prevenir contagios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primero punto: Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones Nos. 020 y 021, efectuadas el 11 de marzo y 1 de abril de 2020, respectivamente.**

Siendo las 16h39 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Fernando Morales Enríquez

No existiendo observaciones y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta Nro. 021, de 01 de abril de 2020, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos			1		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cuatro votos a favor y una abstención se aprueba el Acta Nro. 020, de la sesión del 11 de marzo de 2020.

No existiendo observaciones y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta Nro. 021, de 01 de abril de 2020, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				

<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1				
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, aprueba el Acta Nro. 021, de la sesión del 01 de abril de 2020.

**Segundo punto: Presentación del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito sobre las acciones ejecutadas en el marco de la emergencia sanitaria, la cual deberá incluir:**

- El detalle sobre la dotación de equipos de bioseguridad al personal que se encuentra en primera línea; y,
- Un informe sobre el número de pruebas de detección del COVID-19 al personal de la institución: número de casos confirmados y descartados, así como los protocolos internos que se han implementado para prevenir contagios.

**Interviene el Coronel Wilson Tualombo, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito**, detallando los equipos de bioseguridad que se han entregado al personal de la dependencia a la que representa. Expone la situación de los Agentes de Control Metropolitano con Covid 19, detallando la georreferenciación de los casos y la oportuna asistencia que se les ha brindado. Finaliza explicando las actividades de desinfección, las campañas de difusión y los protocolos que se han socializado y aplicado, en torno a la emergencia sanitaria.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito)

**Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán**, preguntando: ¿Por qué se han realizado tan pocas pruebas, 180 en total, si el número de funcionarios del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano sobrepasa las 1300 personas y la municipalidad adquirió 100.000 pruebas?

**Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, solicita una explicación respecto al tema de las pruebas, ya que el Municipio adquirió 100.000, ¿Si se adquirieron 100.000 pruebas, por qué se realizaron tan pocas? Y ¿Por qué se quiere contratar laboratorios para la realización de pruebas, si el Municipio firmó un acuerdo con la Universidad Central del Ecuador para ello?

**Interviene el Coronel Wilson Tualombo, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito**, explica que las 180 no son pruebas realizadas, sino personas, que han tenido que dar sus datos por un pedido de la Secretaría de Salud.

Comenta que, el 14 y 18 de mayo de 2020, se estaba esperando a la Secretaría de Salud para que se realicen las pruebas al personal del CACM y se excusaron por falta de reactivos.

**Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán**, preguntando: ¿Podría precisar Usted el número de pruebas PCR realizadas a los Agentes de Control Metropolitano de Quito?, ya que de su explicación se advierte que no se han realizado ni si quiera las 180 pruebas.

**Interviene el Coronel Wilson Tualombo, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito**, responde la interrogante del concejal Bernardo Abad Merchán, manifestando que no se ha realizado ninguna prueba.

**Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán**, menciona su preocupación respecto a que no se ha realizado ninguna prueba, pues explica que, en la presentación del concejo Metropolitano se dijo que se las realizaría de forma prioritaria a los servidores municipales que se encuentran en primera línea. Finaliza manifestando que le parece ilógico que no se cuente con los reactivos y se tenga que pensar en contratar un laboratorio privado para realizarlas.

**Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez**, comparte la preocupación del concejal Abad, añadiendo que en los mercados y en otros sectores del Municipio de Quito tampoco se han realizado las pruebas. Finaliza mencionando que los anuncios rimbombantes de la llegada de las 100.000 pruebas deben ser transparentado, para de esta forma, la ciudadanía, los servidores municipales y los señores concejales conozcan que está pasando.

**Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos**, manifestando que comparte el criterio de sus compañeros concejales, pues a su criterio, no se puede quedar solo en el discurso, el tema de “primero la vida de nuestros funcionarios”, es importante salvaguardar la integridad desde la práctica.

**Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, solicitando la intervención del Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, ya que él es el delegado del Alcalde Metropolitano al Coe Metropolitano, además, que explique si se llegó a contratar o no los servicios de laboratorios privados, para la toma de pruebas, por medio de Emseguridad EP.

**Interviene el Coronel César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**, mencionando que la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, de manera permanente, ha estado exigiendo la toma de pruebas a la Secretaría de Salud, para el cumplimiento del proceso de toma de muestras PCR. Finaliza mencionando que la preocupación del señor Alcalde Metropolitano ha sido permanente, incluso dispuso la toma inmediata de las mismas y que si ha existido un desfase y descoordinación, esta ha sido desde la Secretaría de Salud.

**Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán**, elucubrando: ¿Las pruebas que llegaron no funcionan?; ¿Las pruebas que llegaron no son las que corresponden?; y, ¿Cómo es posible que el Señor Alcalde Metropolitano disponga y el Secretario de Salud no acate la disposición?

**Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso**, comparte la preocupación planteada y menciona que la vida y la integridad de los funcionarios municipales, que están en primera línea están en riesgo, por lo que pregunta: ¿Cómo se ha garantizado el aislamiento y el cerco epidemiológico de los funcionarios que han dado positivo para Covid 19?; y, ¿Cómo se ha garantizado la provisión de alimentos y medicinas para ellos y sus familias?

**Interviene el Coronel Wilson Tualombo, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito**, respondiendo las inquietudes de la concejala Gissela Chalá Reinoso, manifestando que, se está coordinando con el Ministerio de Salud Pública, como ente rector encargado de levantar los cercos epidemiológicos. Explica que se ha realizado el aislamiento en sus propios domicilios y detalla que gracias a la Secretaría de Inclusión se llevó a las casas alimentos para un mes. Finaliza mencionando que se han coordinado con los departamentos de salud y psicología, para estar pendientes de los agentes aislados y sus familias.

**Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán**, presentando una propuesta de resolución, misma que es complementada con los aportes de los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, para finalmente quedar de la siguiente forma: **Moción:** Solicitar al señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado que en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, se presente un informe por parte del Secretario de Salud sobre la programación para la ejecución de pruebas para la detección de COVID-19 a los funcionarios de la Corporación Municipal.

Para el efecto, el señor Secretario de Salud deberá presentar a los integrantes del Cuerpo Edilicio un informe en el cuál se detalle:

- i) Número de pruebas adquiridas, especificaciones de las mismas, detalle de la importación, el proveedor adjudicado y el procedimiento de adquisición que se ejecutó;
- ii) Que se especifique los detalles contractuales y precontractuales, el número de pruebas contratadas, los términos de referencias de estas pruebas, los tiempos de entrega y el monto total del contrato;
- ii) Costo total y valor unitario de las mismas;
- iii) Cuántas han sido recibidas efectivamente hasta la fecha;
- iv) Cuántas pruebas se han efectuado y a quién fueron destinadas esas pruebas.

- v) Por qué no se han efectuado las pruebas al personal del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo expuesto en el seno de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Concejo.
- vi) Que se presente el cronograma de cómo se están tomando y como se tomarán las pruebas a los funcionarios municipales.

Además, que se detalle el motivo por el cual no se han podido realizar las pruebas al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, y que la Empresa Metropolitana de Seguridad certifique si se inició un proceso para la contratación de análisis de pruebas en laboratorios particulares, para la detección del COVID-19.

Finalmente, la información solicitada deberá ser entregada de forma oportuna, con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, a la Sesión Ordinaria del Concejo, que se convoque para el efecto.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1				
<b>Fernando Morales Enríquez</b>	1				
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>	1				
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1				
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve:** Solicitar al señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado que en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, se presente un informe por parte del Secretario de Salud sobre la programación para la ejecución de pruebas para la detección de COVID-19 a los funcionarios de la Corporación Municipal.

Para el efecto, el señor Secretario de Salud deberá presentar a los integrantes del Cuerpo Edilicio un informe en el cuál se detalle:

- iii) Número de pruebas adquiridas, especificaciones de las mismas, detalle de la importación, el proveedor adjudicado y el procedimiento de adquisición que se ejecutó;

- iv) Que se especifique los detalles contractuales y precontractuales, el número de pruebas contratadas, los términos de referencias de estas pruebas, los tiempos de entrega y el monto total del contrato;
- ii) Costo total y valor unitario de las mismas;
- iii) Cuántas han sido recibidas efectivamente hasta la fecha;
- iv) Cuántas pruebas se han efectuado y a quién fueron destinadas esas pruebas.
- v) Por qué no se han efectuado las pruebas al personal del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo expuesto en el seno de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Concejo.
- vi) Que se presente el cronograma de cómo se están tomando y como se tomarán las pruebas a los funcionarios municipales.

Además, que se detalle el motivo por el cual no se han podido realizar las pruebas al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, y que la Empresa Metropolitana de Seguridad certifique si se inició un proceso para la contratación de análisis de pruebas en laboratorios particulares, para la detección del COVID-19.

Finalmente, la información solicitada deberá ser entregada de forma oportuna, con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, a la Sesión Ordinaria del Concejo, que se convoque para el efecto.

El presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 17h52 minutos, declara clausurada la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Fernando Morales Enríquez</b>	1	
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>	1	
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
 SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA  
 Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

Abg. Damaris Ortíz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
 CONCEJO METROPOLITANO  
 DE QUITO (E).**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Fernando Morales Enríquez</b>	1	
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>	1	
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Nelson Calderón	SCSC	2020-06-12	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-06-12	